



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

Vicerrectoría de Investigación
Circular 03 de 2014

Dirigido a: Centros de Investigación, Institutos y Corporaciones Académicas
De: Vicerrectoría de Investigación
Asunto: Gestión de la documentación de los proyectos de investigación
Fecha: 13 de agosto de 2014

La Universidad de Antioquia como institución pública, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 'Ley General de Archivos', procedió a la elaboración de las Tablas de Retención Documental, las cuales fueron aprobadas por el Comité de Sistemas de Archivos de la Universidad, mediante el Acta 165 del 31 de julio de 2009 y por el Consejo Departamental de Archivos de Antioquia, por medio del Acuerdo 004 de diciembre 10 de 2009.

En este orden de ideas, la dependencia que administra las propuestas, proyectos o estrategias de investigación es la encargada de custodiar toda la documentación pertinente y hacer la transferencia documental en las fechas establecidas. La Vicerrectoría de Investigación solo recibirá copias de los documentos originales, que según esta norma deben reposar en cada una de las dependencias académicas.

El Departamento de Administración Documental invita a todos los servidores de las dependencias académicas y administrativas, a realizar el proceso de transferencia documental primaria de los archivos de gestión al archivo central de la Universidad.

En el caso particular de la Estrategia de Sostenibilidad del período 2009-2010 devolvemos la documentación correspondiente, para que procedan según la circular anual del Departamento de Administración Documental.

Los invitamos a que revisen la información de los proyectos que administra su dependencia y el procedimiento definido por el Departamento de Administración Documental para realizar la transferencia documental.

Cordialmente,

FANOR MONDRAGON PEREZ
Vicerrector de Investigación

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 ■ **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21
Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 ■ Nit: 890.980.040-8 ■ Apartado: 1226
Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> ■ Correo electrónico: viceinv@quimbaya.udea.edu.co ■ Medellín, Colombia